Republica del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 773 / 2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA TODOSOLUTIONS DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO MISIONES, PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA TINTA Y TONNER PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, BAJO EL CONTRATO Nº. 22/2.011.

San Juan Bautista Misiones, 18 de mayo de 2011.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 y su decreto reglamentario **Nº 6071/2011**"----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. a) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que no supere los dos mil .----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la Firma **TODOSOLUTIONS** de la ciudad de San Ignacio Misiones, para la contratación de Adquisición de insumos de oficina tinta y Tonner para la Gobernación de Misiones, bajo la modalidad de Contratación Directa y por medio de un contrato la suma para el **lote 1** asciende a **Gs. 27.145.000** (Veintisiete millones ciento cuarenta mil guaranies, con todos los impuestos incluidos) para el **lote 2** la suma asciende a **Gs. 1.535.000**, (Un millón quinientos treinta y cinco mil guaranies, con todos los impuestos incluidos) y para el lote 4 la suma asciende a **Gs. 800.000**, (Ochocientos mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones